



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N°0029-2023-ARCC/DE**

Lima, 24 de febrero de 2023.

## **VISTOS:**

La Carta s/n de fecha 11 de enero de 2023, los Informes N°00118 y 00121-2023-ARCC/GG/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, las Hojas Informativas N° 00020 y 00028-2023-ARCC/GG/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 00149-2023-ARCC/GG/OAJ y el Memorando N° 00096-2023-ARCC/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, modificado con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00140-2022-ARCC/DE, se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en los literales o) y q) del artículo 11 que, la Dirección Ejecutiva tiene como función designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza; asimismo, emitir resoluciones para el cumplimiento de sus funciones;

Que, con la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00096-2021-ARCC/DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00072-2022-ARCC/DE, así como la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2020-ARCC/DE, se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos denominados “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que es considerado de directivo/a superior y de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00186-2022-ARCC/DE se designó al señor DAN HILBER DÍAZ ORTIZ como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N°0029-2023-ARCC/DE**

Que, en atención a los documentos de vistos, corresponde la aceptación de la renuncia del señor DAN HILBER DÍAZ ORTIZ al puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerándose como su último día de labores el 26 de febrero de 2023;

Que, en consecuencia, a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario designar a la persona que ocupará el puesto de Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 27 de febrero de 2023;

Que, el Informe N° 00118-2023-ARCC/GG/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que, el señor LUIS ANGEL CABRERA QUITO, cumple con los requisitos para ser designado en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y sus modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

### **Artículo 1. Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia formulada por el señor DAN HILBER DÍAZ ORTIZ al puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, considerando como su último día de labores el 26 de febrero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

### **Artículo 2. Entrega y recepción del cargo**

Disponer que el señor DAN HILBER DÍAZ ORTIZ realice su entrega de cargo, conforme al procedimiento establecido en la Directiva N° 00001-2021-ARCC/GG, "Procedimiento para la entrega y recepción de cargo efectuados por los/as servidores/as civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - ARCC", aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 00004-2021-ARCC/GG, modificada por la Resolución de Gerencia General N° 00045-2021-ARCC/GG.



# *Resolución de Dirección Ejecutiva*

**RDE N°0029-2023-ARCC/DE**

## **Artículo 3. Designación**

Designar al señor LUIS ANGEL CABRERA QUITO, en el puesto de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a partir del 27 de febrero de 2023.

## **Artículo 4. Publicación**

Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios ([www.rcc.gob.pe](http://www.rcc.gob.pe)) y en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento Firmado Digitalmente  
**ROSMARY MARCELA CORNEJO VALDIVIA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS**  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**